

Madrid, 17 de julio de 2026

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER DOS PLAZAS EN EL NIVEL 7 DEL GRUPO DE ACTIVIDADES DIVERSAS PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE PERSONAL CAMARERO

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 4 de junio de 2026
Anuncio 2026A16, de 4 de junio

Relación definitiva de personas aspirantes desestimadas

Esta relación se encuentra vacía.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, mediante escrito en el [Registro General del Banco de España](#): (a) recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o (b) cualquier otro recurso que se estime procedente.